



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00565967- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la estudiante de esta Facultad, Silvana Daniela Rodríguez (DNI N° 26.223.284), solicitando licencia estudiantil;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser encuadrado en lo reglamentado por Ordenanza HCS N° 06/2007;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° el otorgamiento de la licencia suspenderá su actuación académica;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa el nuevo vencimiento de las regularidades; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia estudiantil a la estudiante Silvana Daniela Rodríguez (DNI N° 26.223.284) por dos épocas Generales de Examen, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, cuyo documento obra en orden 4 de las actuaciones de referencia.

Art. 2°.- Incorporar al certificado analítico de la estudiante Rodríguez la licencia otorgada en el artículo 1° y modificar en los registros de la Facultad la vigencia de las regularidades de las materias que se mencionan a continuación, las que vencerán en las fechas que se consignan:

MATERIA	VENCIMIENTO
Macroeconomía I (247)	30/12/2025
Matemática Financiera (285)	30/05/2025
Estadística I (283)	30/05/2024

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

